

INFORME DE AUDITORÍA Nº 06 /2012

Proyecto:

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Área Auditada:

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

A la Señora Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
S / D.

MARZO / 2012

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	6
I. Objeto	7
II. Alcance	7
III. Marco de referencia	8
IV. Tarea Realizada	8
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	9
VI. Conclusión	10

INFORME EJECUTIVO

Proyecto: **COMPRAS Y CONTRATACIONES**
Informe N° **06/2012**
Área Auditada: **LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar los **sistemas de control internos** referidos al:

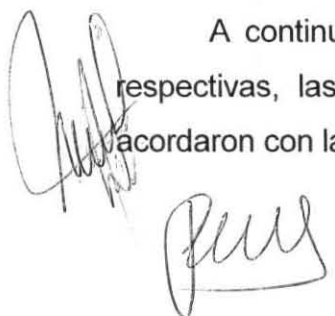
- Cumplimiento de las diferentes etapas de la compra y/o contratación de bienes y servicios (Autorizaciones, Pliegos de condiciones, Publicaciones, Adjudicaciones, etc.), dentro del marco de la legislación específica vigente en el ámbito de la Universidad. (Dcto. N° 1023/01, Dcto. N° 436/00, Ord. HCS N° 8/10).
- Cumplimiento de las diferentes etapas de la contratación de personal sin relación de empleo público, dentro del marco de la legislación específica vigente (Ord. HCS n° 15/08, 05/10 y 11/10).

La labor de auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las labores de campo se llevaron a cabo en el área de Compras del Laboratorio de Hemoderivados y en el área Rendiciones de la Sec. De Planificación y Gestión Institucional de la UNC, en el lapso comprendido entre el 06/03/12 y el 28/03/12, alcanzando el examen a las operaciones realizadas durante el periodo 01/07/11 al 05/03/12.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación se detallan las observaciones detectadas y las recomendaciones respectivas, las que fueron informadas a las autoridades de la dependencia, quienes acordaron con las mismas



Observaciones

1. Se verifico el pago de honorarios profesionales por el servicio mensual de búsqueda de palabras claves y publicaciones referidas a hemoderivados, por internet, sin que se haya definido contrato escrito alguno, dentro del marco de la Ord. 15/08, con el profesional que desarrolla la actividad.

Recomendaciones

2. Se debe dar estricto cumplimiento a las disposiciones vigentes, en lo relacionado a la contratación de personal sin relación de empleo público.

Conclusiones

Del análisis realizado se puede concluir, que los sistemas de control interno en lo referido a los procedimientos de compras y contrataciones, **en general**, no presentan debilidades de trascendencia; destacándose que las tareas se desarrollan dentro de razonables parámetros de eficiencia y prolijidad.

Córdoba, 28 de Marzo de 2012



Cra. M. FLORENCIA PEUSER
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



Cr. JUAN D. MIRANDA
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba



UNC
UNAI

Universidad
Nacional
de Córdoba



INFORME ANALÍTICO

Proyecto: **COMPRAS Y CONTRATACIONES**
Informe N° **06/2012**
Área Auditada: **LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

INFORME ANALÍTICO

I- OBJETO

Evaluación de los sistemas de control interno referido al:

- Cumplimiento de las diferentes etapas de la compra y/o contratación de bienes y servicios (Autorizaciones, Pliegos de condiciones, Publicaciones, Adjudicaciones, etc.), dentro del marco de la legislación específica vigente en el ámbito de la Universidad. (Dcto. N° 1023/01, Dcto. N° 436/00, Ord. HCS N° 8/10).
- Cumplimiento de las diferentes etapas de la contratación de personal sin relación de empleo público, dentro del marco de la legislación específica vigente (Ord. HCS n° 15/08, 05/10 y 11/10)
- Cumplimiento de la normativa de Compre Trabajo Argentino (ley 25551 y su Dto. Reglamentario n° 1600/02)

II- ALCANCE

La labor de auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

La Dependencia auditada se encuentra dentro del grupo de dependencias a auditar que fueron seleccionadas previamente por la U.A.I., dentro de la muestra ABC.

En el marco del **PROYECTO REFERIDO**, se verificaron la totalidad de compras y contrataciones efectuadas por la dependencia en el periodo 01/07/11 al 05/03/12 analizando los procedimientos seleccionados, publicaciones, comprobantes, retenciones efectuadas, circuitos administrativos, registro y rendición del gasto, **poniendo énfasis en el cumplimiento de la legislación vigente.**

Las labores de campo se llevaron a cabo en el área Compras del Laboratorio de Hemoderivados y en el área Rendiciones de la Sec. De Planificación y Gestión

Institucional de la UNC, en el lapso comprendido entre el 06/03/12 y el 28/03/12, alcanzando el examen a las operaciones realizadas durante el periodo 01/07/11 al 05/03/12.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

La presente auditoria fue realizada dentro del marco del Proyecto referido a **COMPRAS Y CONTRATACIONES**, llevándose a cabo en el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad, el cual financia su actividad operativa con recursos propios provenientes de:

- Venta de Productos Hemoderivados
- Venta de Derivados Oseos

Se destaca las características específicas de esta dependencia, la cual es una planta industrial que produce medicamentos hemoderivados y derivados óseos, cuya materia prima es de difícil obtención como consecuencia de la legislación que rige en la materia y así también, por su carácter de empresa que comercializa los productos que desarrolla, a partir del plasma que se separa de la sangre humana y de tejidos óseos humanos obtenidos de ablaciones en general.

Marco Normativo

- Dec.Nº 1343/74, 1453/77, 436/00 y 1023/01.-
- Ord. HCS Nº 08/10; 15/08, 06/91, 06/01, 6/05, 05/00, 06/10, 05/10 y 11/10.-
- Ley nº 25551 y Dcto. Reglamentario Nº 1600/02

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Se efectuó un Arqueo de Fondos y Valores (Estado de origen y aplicación de fondos) para el período analizado.
- Se Verificaron los comprobantes de gastos (rendidos y pendientes de rendición), por el periodo 01/07/11 – 05/03/12, analizando su **pertinencia, monto,**

autorizaciones, requisitos legales y formales, retenciones impositivas, aplicación de la legislación vigente, etc.

- Se verificó y analizó del cumplimiento de las pautas establecidas para los contratos de locación de servicio sin relación de empleo público.

V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

Observaciones

1. Se verifico el pago de honorarios profesionales por el servicio mensual búsqueda de palabras claves y publicaciones referidas a hemoderivados, por internet, sin que se haya definido contrato escrito alguno, dentro del marco de la Ord. 15/08, con el profesional que desarrolla la actividad.

Opinión del Auditado

En Reunión mantenida con la Sra. Directora, el Sr. Secretario Administrativo, la Sra. Jefa del Departamento de Finanzas y el Sr. Asesor Jurídico de la Dependencia, en oportunidad de presentar las observaciones que surgieron de esta verificación, éstos acordaron con las mismas, manifestando que ya se han abocado a la tarea de regularizar el desfasaje motivo de observación.

Recomendaciones

1. Se debe dar estricto cumplimiento a las disposiciones vigentes, en lo relacionado a la contratación de personal sin relación de empleo público.

VI- CONCLUSIONES

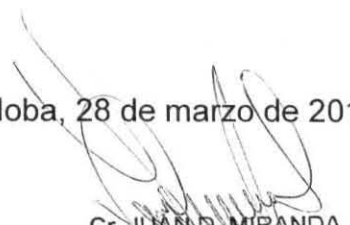
Del análisis realizado se puede concluir, que los sistemas de control interno en lo referido a los procedimientos de compras y contrataciones, **en general**, no presentan debilidades de trascendencia; destacándose que las tareas se desarrollan dentro de razonables parámetros de eficiencia y prolijidad.



Cra. M. FLORENCIA PEUSER
Auditora - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba

9/9

Córdoba, 28 de marzo de 2012



Cr. JUAN D. MIRANDA
Auditor - U.A.I.
Universidad Nacional de Córdoba